

Humban te se ayunado dicho d
obpo e Pedro de los curas, para
Preservar las Mujeres e Salvar a
Musa de las penas con Rehenales con
Penas y censuras solo a fin de Utilizar
se los nuevos q que an mismo tan
ponen por esta causa sin a Rehen al di
dual Romano con q sepacione sea lo
lun daria se me den de de = Mor
lo q para obrar de forma de un bue
pa bedad y se observe la forma de
q sea tenido en dho d q dho Ritual
se otorgue Poder a Don Ant^o de la Cruz
Caratana Residente en la corte para
q por medio de su buelta a Paris dho R^c
des Pacho, y con la nueva obediencia con
tenida desde q se to, haciendo las
del dho d y necesarias

Alcaldes de la corte de Madrid, para el Mar
de Indias de el presente para tratar
en razon de la venta de frutos q por
derecho de el Rey de Indias de las
Indias y de las de las Indias para
dho dia se traiga razon de los frutos
q ay en Indias y del acuerdo hecho para
vender los menudos, y
de a su dho d de Indias
y en sus Pediciones

Poder
Sacado
sepan que en virtud de lo que se ha acordado
de la corte de Indias de Indias de Indias
de Indias de Indias de Indias de Indias
de Indias de Indias de Indias de Indias

